



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/028/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOLINOS PARA NIXTAMAL

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cuatro del mes de septiembre del año dos mil catorce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/028/2014** relativa a la adquisición de **MOLINOS PARA NIXTAMAL** integrado por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; no asistió el Representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa A.C.; no asistió Representante del Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa; reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que verificando que se encuentran presentes los Representantes de la comisión de la licitación, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de **MOLINOS PARA NIXTAMAL**.-----

ACUERDO 1RTLS-103C80801.028.2014

Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de **MOLINOS PARA NIXTAMAL** conforme a los siguientes montos: -----

- ✓ Al participante **C. JORGE LÓPEZ ROMERO**, se le adjudica la partida única en licitación por un subtotal de \$5,169,360.00 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$827,097.60 (ochocientos veintisiete mil noventa y siete pesos 60/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$5,996,457.60** (cinco millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 60/100 m.n.).-----



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/028/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOLINOS PARA NIXTAMAL

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio en la ciudad de Xalapa Veracruz, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones